

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 07

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de mayo de 2023
HORA:	De 04:00 pm a 05:00 pm
LUGAR:	Aplicativo Teams
ASISTENTES:	Juan Espinoza – funcionario de las empresas públicas del municipio de Monterrey Samuel Gomez – profesional de apoyo de banco de proyectos oficina asesora de planeación del municipio de Monterrey, sgmonterrey8@gmail.com Mauricio Guzmán – profesional de apoyo de la secretaria de infraestructura del municipio de Monterrey, ing.mauricioguzman15@gmail.com Alexander Mendoza – Secretario de Infraestructura del municipio de Monterrey, secreinfraestructura@monterrey-casanare.gov.co Andres Felipe Santiago – Contratista subdirección de desarrollo empresarial, asantiago@minvivienda.gov.co Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado, Evaluador Líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarcés@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Alcalde municipal de Monterrey

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización y aclaración de inquietudes sobre el componente institucional del proyecto de inversión “Estudio y diseño para la optimización, ampliación y construcción de redes de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, centro poblado el guafal, del municipio de Monterrey, departamento de Casanare”.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

El ingeniero Luis Carlos contextualiza el estado de la evaluación del proyecto, explicando que las observaciones sobre el componente institucional fueron remitidas el día 08 de mayo de 2023. Explica que el municipio se encuentra validando quien asumirá la operación del sistema.

El Ing. Alexander explica que las empresas de servicios públicos son las encargadas de la operación del casco urbano, pero que el proyecto va dirigido a la zona urbana. Por lo cual

advierde que según la ley 142 artículo 31, modificado por la ley 689 de 2001, se debe remitir a la ley 80, realizando un proceso de licitación pública para seleccionar al operador del sistema. Por lo cual no ve correcto que se realice certificación sobre el operador del sistema de acuerdo con la citada ley.

El Ing. Andres Felipe explica que de acuerdo con la resolución 661 de 2019, se puede considerar que la operación del sistema la asuma el operador del casco urbano: “Para el caso de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en áreas rurales, se deberá analizar la posibilidad de que la prestación se efectúe a través de la empresa prestadora de los mismos en el casco urbano, siempre y cuando el municipio lo considere conveniente y eficiente. En tal sentido, se debe indicar la distancia que hay entre el casco urbano y la zona rural en cuestión, tanto en Km como en tiempo de desplazamiento y tipo de vía de comunicación existente entre los dos, para determinar la conveniencia o inconveniencia de la prestación por parte de la empresa prestadora en el casco urbano”. Realizará la consulta con el grupo jurídico del MCVT, sobre lo expresado por el secretario de infraestructura.

El Ing. Alexander explica que se deben realizar las validaciones (estudio tarifario) sobre la operación del sistema, teniendo las variaciones en la operación del nuevo sistema.

El Ing. Luis Carlos aclara que el MVCT no está condicionando que la operación la asuma el operador del casco urbano. El ingeniero invita a que el municipio de Monterrey realice las consultas y validaciones desde el punto de vista jurídico, técnico, administrativo y operativo sobre cual es el camino a seguir sobre el operador del sistema, por lo cual, aclara que se debe realizar todo el trámite correspondiente y no es cumplir un requisito sin tener la certeza de la operación del sistema.

El Ing. Andres Felipe realiza una explicación de los requisitos de la resolución 0661 de 2019, con relación al componente institucional, el cual contiene los siguientes requisitos:

“2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Esquema organizacional

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo (formato del MVCT)

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

2.3.4. Pago de subsidios al prestador

2.3.5. Gestión y compromisos del ente territorial”

El Ing. Alexander manifiesta que validando con planeación, los centros poblados se encuentran declarados como zonas urbanas, por lo cual sería viable la operación de los sistemas. Explica además que la empresa y municipio cuenta en gran parte con los requisitos, pero que es posible que se deba realizar un plan de fortalecimiento sobre la empresa.

El Ing. Andres Felipe explica que el fortalecimiento institucional, depende del diagnóstico que se realice sobre la empresa, el cual se realiza con base en el formato 3.

El Ing. Luis Carlos explica que se debe diligenciar el diagnóstico en el formato vigente, que el recibido para el proyecto anteriormente, era un formato desactualizado. Ratifica que el municipio de Monterrey debe validar si el prestador del casco urbano puede asumir la operación del nuevo sistema. El ingeniero remitirá al municipio el formato vigente del MVCT.

El Ing. Andres Felipe realiza la explicación del formato, explicando que se debe diligenciar cada uno de los procesos que se encuentran en las diferentes pestañas del formato y se debe allegar la información soporte.

EL funcionario de la empresa Juan Espinoza, explica que la empresa ha diligenciado en varias ocasiones los formatos. Pregunta si por cada indicador que no se cumpla se debe plantear un plan de fortalecimiento institucional.

El Ing. Andres Felipe aclara que se debe plantear un plan de fortalecimiento que recoja la totalidad de los procesos en los que no se evidencie cumplimiento por parte de la empresa.

El Ing. Luis Carlos explica que para la próxima semana se programará la mesa de trabajo del componente de geotecnia. Consulta si se han tenido avances con relación a los trámites de los permisos de intervención vial y ambiental ante la corporación.

El Ing. Mauricio explica que el alcalde se encuentra en reunión con la corporación, para validar el estado de los permisos. Con relación al trámite de intervención vial, aclara que no se han tenido avances, que aún se encuentra en revisión y que la comunicación con la ANI no es fácil. El ingeniero solicita que la mesa de trabajo de geotecnia se realice el jueves 25 de mayo de 2023.

El Ing. Luis Carlos ratifica la total disposición para atender las inquietudes del municipio de Monterrey. Además, explica que durante el proceso de evaluación, se pueden realizar las mesas de trabajo que se ameriten o requieran por el municipio, en aras de resolver las inquietudes que existan y poder seguir adelante con el proyecto.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir formato de diagnóstico vigente versión 6.0	MVCT	18-05-2023
2	Realizar mesa de trabajo del componente de geotecnia	Municipio de Monterrey – MVCT	25-05-2023
3	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia virtual.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández

Fecha: 18-05-2023

Registro de asistencia

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

En los casos en los que el proyecto incluya componentes de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

En cumplimiento de la ley 142 de 1994, el municipio debe encargar la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo a una entidad que cuente con autonomía administrativa y financiera, por lo cual:

1. Si el municipio ha constituido una empresa para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo y requiere fortalecer su gestión, deberá presentar el diagnóstico que así lo evidencie y un plan de inversión que apunte a la solución de las falencias identificadas.
2. Si el municipio está en proceso de creación y/o de transformación empresarial o de conformación de un esquema regional de prestación, deberá anexar copia del Acuerdo Municipal vigente expedido por el Concejo Municipal, donde se autoriza al alcalde para adelantar dicho proceso.
3. Para los municipios vinculados con los Planes Departamentales de Agua – PDA, que cuenten con planes de aseguramiento vigentes en desarrollo de los cuales el Gestor haya emprendido la contratación de consultorías para el diagnóstico, creación, transformación y/o fortalecimiento de los prestadores de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo o para la conformación de esquemas regionales de prestación de los servicios, ; el Gestor deberá presentar el informe sobre el estado de implementación de estas acciones de

Usuarios:

- LF: Luis Carlos Garcés...
- SG: samuel gomez
- JE: Juan Espinosa
- AB: Andres Felipe S...

Luis Carlos Garcés Fernández

FORMATO: DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Haga 1 de 8)

Fecha: 21/04/2021
Código: GPA-F-14

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

1.1. ÁREA GEOGRÁFICA DE ATENCIÓN

1.2. Municipio: []

1.3. Departamento: []

1.4. Tipo de localidad: []

1.5. Número total de domicilios en la localidad: []

1.6. Tipo de entidad prestadora (marcar con una X)

Junta Administrativa	Precooperativa	Sociedad por Acciones Mista
Junta Acción Comunal	Oficina de la Alcaldía	Sociedad por Acciones Oficial
Asociación de Vecinos	Establecimiento Público	Empresa del y/o del Estado
Cooperativa	Sociedad por Acciones Privada	Otro: "Especificar"

1.7. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PRESTADORA

1.8. Nombre: []

1.9. Dirección: []

1.10. Teléfono Fax: []

1.11. Municipio: []

1.12. Fecha de constitución: Día [] Mes [] Año []

1.13. Representante legal: []

1.14. Cargo: []

2. SERVICIOS PRESTADOS

Nº. Servicios	C.A. Número de empleados			Total
	Administrativos	Operativos	Contratados	
A. Acueducto	[]	[]	[]	[]
B. Alcantarillado	[]	[]	[]	[]
C. Aseo	[]	[]	[]	[]

3. FIRMAS AUTENTIFICADAS ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESUMEN CALIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Usuarios:

- LF: Luis Carlos Garcés...
- SG: samuel gomez
- JE: Juan Espinosa
- AB: Andres Felipe S...

Luis Carlos Garcés Fernández

Convocatoria

MESA DE TRABAJO COMPONENTE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO "ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO ...

Luis Carlos Garces Fernandez
Nuevo [secreinfraestructura@monterrey-casasane.gob.mx](#); [contactenos@monterrey-casasane.gob.mx](#); [ing_mauriciozuman13@gmail.com](#); [sgmonterrey@gmail.com](#); Andres Felipe Santiago Bedoya
Opcional [Jose Agustin Vargas Ariza](#)

Observaciones Componente Institucional.pdf
 133 KB

jueves, 18 de mayo de 2023 3:00 p. m.-4:00 p. m. (jueves - 18 de mayo de 2023 3:00 a. m.-4:00 a. m.) Reunión de Microsoft Teams

Señores
 ALCALDIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MONTERREY

Cordial saludo,

De manera atenta citamos a mesa de trabajo con el objetivo de aclarar inquietudes con relación a las observaciones formuladas del componente institucional del proyecto ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CENTRO POBLADO EL GUAFAL, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: jueves 18 de mayo de 2023
 Hora: 03:00 pm
 Enlace de la reunión https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_OTF4NhhNAIND7cO5007wQvTayWQGNd8ZDHxGJgZrM5%5A0thread_vz/0?content=5f7b521ThfN22%3a%5229B5572-2867-4480-B111-6473309FB975%52%522OdN22%3a%5225364347-08f6-43ed-91f6-2fdafbe69c7f5%253a

Agradecemos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

Luis Carlos Garces Fernandez
 Profesional Especializado - Subdirección de proyectos
[garcesl@minvivienda.gov.co](#)
 Calle 17 No. 9-38 Sede Administrativa, Bogotá D.C.
[www.minvivienda.gov.co](#)

MINISTERIO DE VIVIENDA,
 CIUDAD Y TERRITORIO

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

Haga clic aquí para unirse a la reunión